

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE
DE 2023**

A las diez horas con catorce minutos del 21 de diciembre de 2023, de forma virtual y previa convocatoria, se reunieron las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **octava sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura de correspondencia.
2. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
3. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de dos mil veintitrés.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
5. Informe que rinde la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la determinación de los espacios que ocuparán las bodegas electorales en las sedes de los consejos distritales y la bodega central, así como las condiciones de su equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024



6. Informe final que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la verificación realizada a los partidos políticos nacionales acreditados ante este organismo electoral, en términos del artículo 38 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
7. Segundo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos.
8. Informe que rinde la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo a los resultados en la gestión 2023.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veinticuatro.
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la determinación de los montos de los topes de gastos de campaña para los partidos políticos, coaliciones y sus candidaturas, así como de las candidaturas independientes, relativos al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, propuesto por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este organismo electoral.
12. Asuntos generales.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenos días, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las diez horas con catorce minutos de este día 21 de diciembre de 2023, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual le solicito, por favor, al secretario de este consejo verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143 numeral 2, fracción II del Código Electoral de Jalisco; 10 numeral 1, fracciones III y IV en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta **Paula Ramírez Höhne**.

Se encuentra con nosotros la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, se encuentra con nosotros, por el Partido Acción Nacional, **José Antonio de la Torre Bravo**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Alejandra Paola Arciniega Oropeza**; por el Partido de la Revolución Democrática, **Jorge Arturo Villa Hernández**; por el Partido Verde Ecologista de México se encuentra con nosotros **Aarón César Buenrostro Contreras**; por el Partido del Trabajo, **Felipe Robles Herrera**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Ricardo Ramírez Aguilera**; por el partido político Morena, **Jorge Mendoza Ruiz**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; por el partido político Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**; y el de la voz **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.



Por tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la totalidad de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

Adicionalmente, consejeras, consejeros electorales, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en Oficialía de Partes de este organismo electoral, escrito mediante el cual se solicita se acredite ante el Consejo General, al ciudadano Aarón César Buenrostro Contreras como consejero representante suplente del Partido Verde Ecologista de México y no ha rendido protesta de ley.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.

Le pido entonces a las y los integrantes de este consejo, nos pongamos de pie para que el nuevo integrante de este Consejo General rinda la debida protesta de Ley.

Muchas gracias a todas y a todos.

Consejero representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Aarón César Buenrostro Contreras.

¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Aarón César Buenrostro Contreras:
¡Sí, protesto!

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Y si no lo hiciere, que así que la Nación y el Estado se lo demanden.

Muchísimas gracias y sea usted bienvenido.



Señor secretario, por favor, continúe con la sesión. Gracias. Bienvenido.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No advierto que nadie quiera tomar la palabra, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		



Total	7		
-------	---	--	--

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros no sé ¿si me escuchan? ¡Sí! me escuchan, perfecto, excelente.

Vamos a continuar y, en consecuencia, declaramos entonces formalmente instalado este órgano colegiado. Eso ya lo hicimos, ahora vamos a seguir con el siguiente punto del orden del día, señor secretario. Gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a consideración la dispensa formulada por el secretario de este consejo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta?

De no ser así, señor secretario ¿no me están escuchando? No.

De no ser así, señor secretario, por favor, consulte en votación económica, nuevamente, si se aprueba su dispensa.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario, por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día se refiere a la *lectura de correspondencia*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, en virtud de que se trata de información que fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General, y de no tener algún comentario u observación en torno a esta correspondencia, le solicito entonces al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



El siguiente asunto del orden del día corresponde al *seguimiento de asuntos del Consejo General*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

De igual manera, por tratarse de una sesión ordinaria este es un informe que fue previamente circulado y entregado oportunamente a las y los integrantes de este Consejo General, por lo que, de no haber alguna opinión en torno a esta información circulada respecto al seguimiento de los asuntos del consejo, le pediría entonces señor secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz: Presidenta, tengo una intervención, levante la mano.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta...

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, por la interrupción...

Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz: Presidenta, levante la mano, quiero hacer un comentario.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Adelante.

Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz: Gracias, muy amable.

En este punto nada más observo algo que tiene que ver, que no se hace anotación alguna del desarrollo de la sesión del día 15, en la hoja 7 de este documento de seguimiento, la última información que se tiene es de la sesión del 8 de diciembre del 23, pero no se anota nada de la sesión del 15 de diciembre, quisiera nomás hacer la observación que por qué razón no se anota nada de la sesión del 15 de diciembre.



¿Sí me escuchan?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Lo escuchamos, señor representante.

No sé ¿si me escuchan ahora a mí?, yo los veo medio cortados.

Bien, se debe a que todavía no está lista esa información, no están listos los engroses de la sesión del día 15 de diciembre, esto se estará reportando en un informe posterior.

Representante de partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz: Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Con mucho gusto, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Les pido respetuosamente que si no les veo, porque como pueden advertir tenemos algunas dificultades con la señal esta mañana, por favor, me lo hagan notar así hablando simplemente para poder darles la palabra.

¿Hay alguien más que desee hacer uso de la voz, en torno a este informe de seguimiento de asuntos del Consejo General?

No ¿verdad?, colegas ayúdenme.

¿No, nadie? Bien, de acuerdo.

Señor secretario le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las*



quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2023.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.

El punto que estamos tratando, nuevamente se trata de un informe por tratarse de una sesión ordinaria; información que fue oportuna y debidamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General respecto de las quejas en materia de violencia política recibidas a lo largo del periodo que se reporta que es noviembre y diciembre. Hemos recibido una sola queja en este tema.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este informe?

De no ser así, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Una vez más se trata de un informe que fue debida y oportunamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General y, por lo tanto, consultaría si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en torno a ella?

Veo a la consejera Zoad Jeanine García González que tiene la mano levantada. Consejera, adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.



Buenos días a todas las personas aquí conectadas y a quienes siguen la transmisión por redes sociales.

En tanto que es un informe, únicamente y de manera muy respetuosa, solicitaría que se clarificara el párrafo inmediato posterior a la tabla que se presenta en la última hoja.

Esto, porque de la lectura, me parece que es confuso, no hay como claridad respecto de los datos que ahí se presentan, no así de la tabla, entonces en función del principio de máxima publicidad y para mejor comprensión de las personas que lo pudieran leer, ajenas a este pleno, me parece que requiere clarificar.

Y, aprovechando el uso de la voz, por la utilidad que presentan los datos contenidos en este documento, yo solicitaría que, en la medida de lo posible, este sea presentado en cada sesión ordinaria que celebre este este pleno.

Es cuanto presidenta, gracias por su atención.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted.

No sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Yo no veo ningún problema con poder presentar este informe en las sesiones ordinarias de este Consejo General, por la relevancia implicada que ha señalado la consejera Zoad Jeanine García González y, desde luego, aclarar el párrafo que ha señalado.

No sé ¿si alguien tenga algún posicionamiento en torno a estos comentarios o algo adicional respecto de este informe?

Bien. Muchísimas gracias.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Colegas consejeras y consejeros, haremos la aclaración del párrafo inmediatamente posterior a la tabla que ha señalado la consejera Zoad Jeanine García González, en la última hoja de este informe y estaremos procurando, desde luego, traer esta información en cada sesión ordinaria.

Continuemos con la sesión secretario, por favor, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *informe que rinde la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la determinación de los espacios que ocuparán las Bodegas electorales en las sedes de los consejos distritales y la bodega central, así como las condiciones de su equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.

Nuevamente, se trata de un informe que ha sido previa y oportunamente circulado a los integrantes y a las integrantes de este Consejo General, sin embargo, en este caso me gustaría tomar la palabra brevemente, solamente para comentar, en términos generales, de qué se trata este informe que tienen ante ustedes y que, esencialmente, reporta el estado que guardan los espacios que ocuparán las bodegas electorales en cada uno de los 20 consejos distritales, así como de la bodega central de este Instituto.

Como ustedes bien lo saben, serán estas bodegas donde se albergará la documentación electoral que se usará en el próximo Proceso Electoral Local Concurrente, por lo que deben garantizarse las medidas de seguridad necesarias para su debido resguardo, así como las condiciones de equipamiento que permitan su óptima operación, en términos de lo que establece el Reglamento de Elecciones y sus anexos.



Este informe, da cuenta de los informes que a su vez presentaron cada uno de los 20 consejos distritales, los cuales nos permiten conocer, nos dan cuenta del estado que guardan estos espacios destinados a las bodegas, para a partir de ellos estar en condiciones de garantizar que sean suficientemente amplios y cuenten con las condiciones necesarias para el debido almacenamiento de la documentación electoral, por lo que insisto, será a partir de estos informes, de esta suerte de diagnóstico, que darán inicio los trabajos de acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales en el estado.

Recordarles que las bodegas distritales estarán en funciones una vez que los consejos distritales reciban la documentación electoral que se usará el próximo proceso electoral local 2023-2024 y que, la bodega central entrará en funciones una vez que se desinstalen los consejos distritales y municipales y los paquetes electorales sean enviados a la bodega central para su resguardo hasta que el Consejo General determine su destrucción.

Así, recordar que son los consejos distritales los que se encargan de recibir, contar, sellar, enfajillar la documentación electoral de las elecciones jaliscienses y junto con el Instituto Nacional Electoral serán responsables de distribuir la documentación y materiales electorales para instalar alrededor de 10,825 casillas que habrá en cada rincón del estado de Jalisco.

Como sabemos, los espacios destinados como bodegas electorales deben cumplir con determinadas características que se encuentran puntualmente señaladas en el anexo 5 del Reglamento de Elecciones y que incluyen, entre otras cuestiones, contar con un nivel de piso por arriba del nivel exterior, estar alejados de fuentes potenciales de incendio o explosiones, estar retirados de cuerpos de agua y provistos de un buen sistema de drenaje en el inmueble y sus alrededores, insisto, entre otras características especificadas en este anexo del Reglamento de Elecciones.

En los informes que se presentan, se advierte que los espacios dispuestos como bodegas electorales en las sedes de los consejos distritales, rondan entre los 46 y los 98 metros cuadrados, como es obvio, el metraje varía de acuerdo con el número de paquetes electorales que se prevé recibir en cada una de estas sedes distritales y, únicamente, en tres consejos, correspondientes a los distritos 3, 10 y 14, decir que, si bien se cuenta con los espacios para



la instalación de las bodegas electorales, estas serán construidas en su totalidad para garantizar las condiciones de espacio, accesibilidad y seguridad que marcan nuestras normas.

En el resto de las fincas, es decir, en el resto de las 17 sedes, se realizarán diversas tareas de acondicionamiento y adecuación que incluyen, entre otros, la instalación o clausura de puertas, techos, ventanas, muros, baños y cerraduras; la revisión y adecuación de instalaciones eléctricas y la instalación de medidas de seguridad en los inmuebles, entre otras medidas.

Una vez realizadas estas adecuaciones, informarles que será necesario el equipamiento de las bodegas, de tal manera que, puedan resguardarse los paquetes electorales cuyas medidas han sido ya establecidas por el Instituto Nacional Electoral y que contendrán toda la documentación necesaria para el desarrollo de la Jornada Electoral en las casillas.

El equipamiento de estos espacios incluirá la instalación de tarimas, extintores de polvo químico, lámparas de emergencia y cámaras de seguridad, señalización de protección civil y la instalación de un total de 365 anaqueles en los que se podrán almacenar 30 paquetes en cada uno y que se distribuirán en los 20 consejos distritales, insisto, en función del número de casillas que se instalará en cada una de estas demarcaciones territoriales.

También, es importante reportar que se realizaron inspecciones físicas a los inmuebles en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado, en las que se verificaron las instalaciones eléctricas, techos, pisos, paredes e instalaciones sanitarias, drenaje pluvial, ventanas, puertas y cerraduras, accesos y condiciones de seguridad, entre otros aspectos, y cuyos resultados y observaciones particulares serán atendidas a cabalidad.

Finalmente, informarles que la bodega central de este Instituto, que se encuentra ubicada en la calle Federico Medrano en la colonia General Rey de Guadalajara, cuenta con un espacio aproximado de 2,320 m2, en condiciones físicas y de seguridad adecuadas, en los que se instalarán los anaqueles que albergarán los más de 21,000 paquetes electorales provenientes



de los 20 distritos en que se divide el territorio de nuestra entidad federativa y donde permanecerán en resguardo hasta la aprobación, por parte de este Consejo General, de su destrucción.

Señoras y señores consejeros y representantes, conocer las condiciones de cada uno de estos espacios de forma oportuna nos permite iniciar los trabajos de habilitación, adecuación y equipamiento que garanticen una operación óptima de las bodegas electorales donde se resguardará ni más ni menos que la voluntad de la ciudadanía jalisciense depositada en las urnas.

No sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

La consejera Zoad Jeanine García González tiene la palabra. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta por la presentación y por el otorgamiento del uso de la voz.

Respetuosamente, solo quiero hacer unas precisiones de la información que nos compartió.

Una en lo general. Identifico que hay inconsistencias en la proyección de las casillas que se presentan en los informes de las y los presidentes de los consejos distritales en relación con el general que presenta usted, quiero presumir que tal vez tiene que ver con el corte del padrón, pero, de ser el caso, pues que se haga explícito cuál es el corte de este padrón y por qué hay diferencia en esta proyección.

Como ejemplo, le menciono los primeros cuatro distritos, pero esto se presenta en el resto.

En su informe establece una proyección, en el distrito 1, de 580 casillas y en el que presenta la presidenta de ese Consejo Distrital es de 577; en el 2, usted presenta 543 y en el distrital 538; en el 3, usted presenta 585 y en el distrital 574.



Es decir, yo presumo que tiene que ver con el corte, pero si es necesario que se precise esta información, incluso se diga que hay una discrepancia con lo presentado en los consejos distritales para que haya claridad y no parezca que hay una diferente proyección de casillas a nivel central y a nivel distrital.

Y, por otra parte, en el caso de la información del distrito 16, dice que se tienen previstos dos espacios para bodega, pero de la información ahí contenida, es decir, de la descripción del metraje de cada espacio se advierten tres espacios.

Ah ver permítanme.

Así es, es solo para que se precise o se puntualice esa información.

Es cuanto presidenta, gracias.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: No te escuchas presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Gracias consejero.

Consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias por sus atinadas precisiones.

No sé ¿si alguien más desea hacer uso de la voz?

Voy a hacer referencia a lo mencionado por la consejera Zoad Jeanine García González.

No advierto, sí, el señor representante del partido político Morena, Jorge Mendoza tiene el uso de la palabra y en un momento aclararé el planteamiento de la consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, señor representante.

Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz: Gracias presidenta, muy amable.



Me queda claro que se trata de un informe y, en atención a eso, solamente quiero hacer algunas observaciones.

Este consejo debe tomar en cuenta, en mi opinión, en su oportunidad.

Yo encuentro, voy a decirlo a grandes rasgos, porque es un informe, no entraré en detalles, pero yo encuentro que es innecesario, en algunos casos, que haya más de una bodega cuando es, por ejemplo, en el distrito 10 de Guadalajara, por ejemplo, ahí se habla de cinco bodegas y así en distritos urbanos de la zona metropolitana no se justifica que haya más de una bodega, no se justifica definitivamente que haya más de una bodega.

Eso es, por un lado, y quisiera que se revisara esa parte con mucho cuidado, ¿sí me escuchan? ¿sí me escuchan? ¿Sí?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, señor representante, lo escuchamos.

Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz: Gracias.

Otro tema que me parece relevante es que las bodegas deben tener solamente una entrada, o sea, una puerta de ingreso y eso no está expresado en el informe ni tomado en cuenta.

Otro tema que me parece relevante señalar y que se tome en cuenta, en su oportunidad, es el tema de la seguridad.

Se habla de cámaras de videovigilancia y esas cosas, pero esas cámaras finalmente funcionan con electricidad y con una bajada de *switch*, pues aquello queda desolado.

Yo pienso que debiera valorarse la posibilidad de rentar equipos de electricidad, generadores de electricidad por aquello de que alguien baje el *switch*, eso ya se ha hecho y se hace en muchas instituciones electorales, pongo ese ejemplo.



Por lo demás, me parece que hay tiempo suficiente para que se busquen lugares que no requieran tantos arreglos, porque cuando se habla de clausurar ventanas y arreglar y esas cosas, pues me parece que la ciudad tiene muchas fincas, la zona metropolitana y las cabeceras distritales tienen muchas fincas como para encontrar una finca más a *doc*, porque ahora resulta que todas las fincas que se proponen en este informe, lo que se menciona en este informe, pues van a requerir en arreglos, requieren arreglos y me parece que eso debiera valorarse y que, en su oportunidad, a la hora de presentar ya como punto de acuerdo esto relacionado con las bodegas, pues se tome en cuenta. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante, muchísimas gracias a usted también por sus planteamientos, mismos que me voy a permitir atender de inmediato, no sin antes escuchar si alguien más desea hacer uso de la voz.

Por favor, indíqueme de la voz si no, entonces atiendo los planteamientos que han formulado.

Respecto de lo señalado por la consejera Zoad Jeanine García González, ella tiene toda la razón en referir que estos datos, respecto de la proyección de casillas, tiene que ver justamente con el corte del Padrón Electoral, cuestión que se hará explícita y se precisará en este informe para que quede total claridad.

Ahí creo que es importante señalar que este informe va a ser actualizado más adelante y, desde luego, estos datos también lo serán.

Lo que tenemos a la vista corresponde a los datos últimos que se nos presentó en la última reunión de coordinación entre el IEPC y el INE, que si mal no recuerdo fue esta reunión la semana pasada, ¡ah! es el 14 de diciembre, muchas gracias.

Respecto de las precisiones del distrito 16, efectivamente, hay que también explicar que se trata de dos espacios que se comunican, pero también señalar que esta es una sede y una bodega, en particular, que ya fue usada para el proceso electoral previo, que ya fue valorada y debidamente aprobada o valorada positivamente por el Instituto Nacional Electoral para su



empleo, la cual además no tuvo ningún problema en su funcionamiento, pero, desde luego, se hará esta precisión también.

Respecto de los comentarios formulados por el señor representante del partido político Morena Jorge Mendoza, lo primero que es importante decir es que estas fincas ya están aprobadas, fueron aprobadas hace semanas atrás y surgen a partir de un proceso muy arduo de búsqueda y de recorrer el territorio estatal para encontrar las fincas que sean, pues más idóneas para los propósitos que persigue el Instituto y que tienen que tener condiciones muy particulares, estas sedes distritales. Además de que tienen que tener espacio para la bodega que es una cuestión sustantiva, como sabemos.

También tienen que tener un espacio debido para que el pleno pueda sesionar, un espacio también pertinente para la realización de los cómputos y recuentos, no pueden estar cerca de sedes partidistas, entre otras múltiples condiciones con las que deben de cumplir estas fincas.

Decir que es un trabajo sumamente complejo encontrarlas, no es tan sencillo como decir que hay muchas casas en renta en el estado, de hecho cuando estas fueron aprobadas se explicó lo que supuso encontrar estas fincas, que cumplieran con todos estos muy amplios y rigurosos requerimientos y no es, digamos, es lo común, señor representante, que estas fincas sufran adecuaciones, porque no existen fincas que estén previamente acondicionadas con los requerimientos que necesita la autoridad electoral y mucho menos las condiciones y requisitos sobre todo estructurales y de seguridad que exige la instalación de bodegas para el resguardo de la documentación electoral.

Esta cuestión la hacemos proceso electoral tras proceso electoral, con alguna inseguridad quizá equivocarme, yo diría que nunca hemos tenido una finca que esté hecha ya lista para albergar la documentación electoral, siempre se tienen que hacer adecuaciones a estas fincas, porque son condiciones, insisto, muy particulares, muy específicas y muy rigurosas que nos exige la ley.



También decir que, si bien es cierto que las cámaras de seguridad y toda la infraestructura eléctrica depende del servicio eléctrico, lo cierto es que hay que decir que durante la Jornada Electoral nosotros prevemos la instalación de plantas eléctricas para que durante este momento que es clave, estos momentos que son sustantivos para la protección de la documentación electoral, está asegurado el funcionamiento de estas cámaras de seguridad.

(inaudible)... señalamiento en torno de por qué tantas bodegas en distintas sedes distritales, cuando quizá no sean necesarias.

Sí lo son, así nos lo dispone la ley, cada consejo (inaudible) ...albergar y computar, posterior a la Jornada Electoral, un número determinado de paquetes electorales y, es con base en esta estimación y esta proyección, justamente, que se determinan los espacios que estamos en este momento reportando, insisto, las sedes ya fueron aprobadas, lo fueron hace varias semanas, estas ya están instaladas, los consejos, lo que estamos reportando en este momento es el estado que guardan los espacios para las bodegas.

No sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz, para comentar este informe?

En segunda ronda, el señor Jorge Mendoza, representante suplente del partido político Morena, tiene la palabra.

Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz: Gracias presidenta, gracias.

Bueno, ya escuché detenidamente que las sedes, estos espacios ya están aprobados, ya lo escuché.

Solamente quiero puntualizar algo que me parece relevante expresar.

Guadalajara, distrito 8 es toda la zona vieja de Guadalajara, dice aquí cinco espacios, parece que mover paquetes en Guadalajara en este distrito, no les lleva más de media hora, una



hora, las distancias, cuando mucho una hora, hora y media, no creo que se justifica cinco espacios, por ejemplo.

Lo mismo en el distrito 2, es el distrito de Lagos de Morenos, no me parece que cinco espacios, aunque me queda claro que ya dijeron que ya están aprobados, solamente lo quiero señalar, me parece que rompe toda lógica y todo sentido común. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante, gracias a usted.

Solamente reiterar que esta definición de espacios y su localización está apegado al marco legal y es lo que estamos obligados a desarrollar.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en la presentación de este informe del estado que guardan los espacios de bodegas.

El consejero Moisés Pérez Vega tiene la palabra en segunda ronda, consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muy buenos días, presidenta, a todos los compañeros, compañeras integrantes de este Consejo General, a las personas que siguen esta transmisión.

Bueno, solamente para expresar la importancia de este informe. Es un informe de seguimiento de todo lo que tiene que ver con el funcionamiento, equipamiento de las bodegas electorales de los 20 distritos electorales que conforman el estado, ya usted, presidenta, comentó el marco normativo, todo lo que se está haciendo para que estén con todas las condiciones para garantizar seguridad, funcionalidad, estos consejos distales que son las sedes de los 20 distritos electorales del estado y, pues solamente mencionar que se seguirán haciendo ajustes, adecuaciones para que las bodegas en particular, pues tengan todas las condiciones y que se apeguen al marco normativo.



También mencionar que, desde el primero de diciembre de este año se cuenta con servicio de seguridad en cada una de las sedes de los distritos electorales en nuestro estado para tener las condiciones de operación y de seguridad que se requieren.

Y, solamente pues seguir acompañando, desde la Comisión de Organización Electoral, todos los trabajos que realice la Dirección de Organización en esta y otras materias y que vamos a estar al pendiente de todo lo que se requiera. Ha habido mucha comunicación con los presidentes y las presidentes de cada uno de los distritos para escuchar algunas observaciones, comentarios y, sería cuanto presidenta. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero, muchísimas gracias a usted por sus comentarios respecto de la relevancia de este informe.

Advierto también, la consejera Zoad Jeanine García González quiere hacer uso de la palabra. Consejera, por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Del último de los comentarios que hizo el representante del partido Morena, advierto que posiblemente existe, pues no sé si confusión, respecto del hablar de estos espacios.

Nada más para puntualizar. No son espacios que estén en distintos domicilios o distintas fincas, sino que se encuentran o se están proyectando en el mismo inmueble, no obstante por las condiciones de cada una de estas fincas, inmuebles que, como ya refirió la presidenta, luego no es tan sencillo encontrar espacios idóneos para las necesidades que tiene un Consejo Distrital, pero que estos se prevén en la propia finca donde ya está instalado el Consejo Distrital que en función de la distribución del edificio, casa, que utilizamos para ese fin, pues hace necesario que estén divididos, pero que se encuentran en el mismo lugar. Para tal vez dar mayor claridad a la información y confianza respecto de lo que estamos previendo para estas bodegas. Gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: No, al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted también por esa aclaración.

Sí, advierto que, creo que, sí hacía falta, justamente esas precisiones. Espero que con esto haya quedado, digamos, sin lugar a dudas este informe por lo que hace a los comentarios formulados por el señor representante Jorge Mendoza del partido político Morena.

No sé si ¿alguien más desee hacer uso de la voz?, en segunda ronda estamos.

Advierto que el señor representante del partido político Verde Ecologista de México ¿si es así verdad? Aarón César Buenrostro Contreras tiene interés de participar, a quien le doy la palabra en este momento, señor representante, por favor, adelante.

Representante del Partido Verde Ecologista, Aarón César Buenrostro Contreras: Sí, presidenta.

Ya se había hablado de las medidas de seguridad de las bodegas, yo nada más quisiera puntualizar, en el tema de la videovigilancia, si realmente se podían instalar cámaras al interior de dichas bodegas.

No sé si ¿me estoy escuchando?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Lo escuchamos, señor representante.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Aarón César Buenrostro Contreras: Esa una observación, nada más que ya se habló de la clausura de baños, ya se habló de la clausura de ventanas, de todo ese tipo de rollo, pero creo que sería muy importante la instalación de cámaras al interior de dichas bodegas.

Es todo, presidenta.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor representante, por su comentario.

La instalación de las cámaras en las bodegas la hemos hecho siempre apuntando a los accesos de la bodega, porque eso es lo que nos corresponde resguardar, que esté totalmente vigilado y controlado el acceso a estos espacios, y es así como lo tenemos previsto.

Quisiera también decir que, en torno al tema de seguridad, también, desde el primero de diciembre, cada una de estas 20 sedes distritales cuentan con seguridad privada, también en estas sedes, de manera que, adicional al tema de las cámaras, tenemos ese apoyo para brindar la mayor seguridad a estos espacios.

No sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Seguimos en el informe del estado que guardan las bodegas o los espacios que serán utilizados para las bodegas.

No advierto que nadie quiera hacer uso de la voz.

De no ser así, espero haber podido aclarar los comentarios, les agradezco a mis colegas el apoyo en este punto.

Señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: con mucho, gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *informe final que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la verificación realizada a los partidos políticos nacionales acreditados ante este organismo electoral en términos del artículo 38 del Código Electoral del Estado de Jalisco.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.



Otra vez, se trata de un informe que ha sido previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General, y ya se trata del último informe que reporta el cumplimiento al artículo 38 del Código Electoral, por lo que, consultaría si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

No advierto que nadie quiere hacer uso de la voz en este punto del orden del día.

Secretario le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *segundo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

No sé si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

El informe ordinario de la publicación de encuestas, estamos reportando la entrega de un estudio que respalda los resultados de una encuesta sobre preferencias electorales locales.

No advierto, señor secretario, por lo tanto, continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *informe que rinde la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo a los resultados de la gestión 2023.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.



Nuevamente se trata de un informe, en este caso del que nos da cuenta la Contraloría General de este Instituto, información que fue previa y oportunamente circulada a las y los integrantes de este colegiado.

Por lo cual, de no haber intervenciones en torno a ello, no advierto que nadie desee hacer uso de la voz.

Le solicito secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinaria ordinarias para el año 2024.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el año 2024, en términos del considerando VI de este acuerdo.

Segundo. Se autoriza que la consejera presidenta de este Instituto pueda realizar modificaciones al calendario de sesiones ordinarias del Consejo General para el año 2024, cuando exista causa o razón justificada para ello.



Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico registrado en este Instituto, en términos del considerando VII.

Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando VII.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Veo que la consejera Zoad Jeanine García González desea hacer uso de la palabra. Consejera tiene usted la voz, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, del propio nombre del proyecto de acuerdo que nos ocupa, se desprende que tiene como finalidad la determinación de las sesiones ordinarias en el próximo año.

Con relación a este, es importante señalar que, en atención a los artículos 127, párrafo 1, fracción I, inciso a) del Código Electoral del Estado y el 11, párrafo 1, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, establecen que el Consejo General deberá de llevar a cabo sesiones ordinarias al menos una vez al mes, desde el inicio del proceso electoral y hasta la declaración formal de la terminación de este.



Así, en el acuerdo que se pone a nuestra consideración se establece que para el año 2024, programar sesiones ordinarias mensuales de enero a julio, lo que, desde mi apreciación, es inadecuado, toda vez que estimo que lo conducente es señalar o determinar las sesiones ordinarias mensuales de enero hasta octubre del siguiente año.

Esto, tiene sustento jurídico en lo señalado en el artículo 215, párrafo 1 del Código Electoral del Estado, que establece que la conclusión del proceso electoral será hasta en tanto el Tribunal Electoral del Estado y, en su caso, el Tribunal Electoral de la Federación, resuelva el último de los medios de impugnación interpuestos en contra de los resultados electorales y la calificación de las elecciones o la expedición de las constancias de mayoría y asignación de representación proporcional o, en su caso, se tenga la constancia de no presentación de estos medios de impugnación y que, una vez hecho esto, el Consejo General declarará la conclusión del proceso electoral.

Así, con relación también a lo que dispone el artículo 633 párrafo 1, fracción III del mismo Código Electoral que señala como fecha límite el 31 de octubre del año en que se celebre la elección para que se resuelvan, en su caso, los juicios de inconformidad de la gobernatura del estado.

Por ello, es que insistiría en que programemos y adicionemos a este proyecto de acuerdo, las sesiones ordinarias de agosto, septiembre y octubre, y en el caso ya del último bimestre, proponerla para el mes de diciembre.

En esos términos, sería cuanto, salvo que, si acompañan, si comparten esta propuesta, es necesario modificar el considerando V y agregar un párrafo en el que, con fundamento en los artículos 215 párrafo 1 y 633 párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se establezca la temporalidad para la conclusión del proceso electoral, y también en el considerando VI, segundo párrafo, hacer una modificación a la redacción para que quede los siguientes términos:

“Por lo tanto, este Consejo General deberá sesionar en forma ordinaria cada mes de enero a octubre y una vez cada dos meses de noviembre a diciembre.”



Y, pues en ese sentido, adicionar a la tabla que se presenta, una sesión octava el 28 de agosto para seguir el mismo patrón, digamos, que llevan las anteriores propuestas de sesión ordinaria, una novena el 25 de septiembre, una décima el 30 de octubre y la décima primera el 18 de diciembre.

Hasta aquí mi participación. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted.

No sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos en primera ronda, en el acuerdo que fija las fechas para sesionar de manera ordinaria el próximo año.

El señor representante del partido político Morena, Jorge Mendoza tiene la palabra.

Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz: Gracias presidenta.

Solamente una petición a este consejo, si es posible, y yo opino que se agregue una columna en esto de las fechas de las sesiones ordinarias, donde se establezca si la sesión será virtual o será presencial.

Me parece un tema relevante, que sean presenciales en lo posible, dado que las virtuales, aunque las prevé la ley, las prevé la normatividad, sin embargo, me parece que es mejor que sean presenciales siempre, pero entiendo que a veces se justifica esto de la virtualidad, yo opino que se agregue una columna y se indique si será presencial o virtual. Gracias

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante del partido político Morena, Jorge Mendoza, gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos en primera ronda todavía.

¿No?



En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, me voy a pronunciar en torno a la propuesta, los comentarios formulados por la consejera Zoad Jeanine García González.

Yo acompaño que se extienda las fechas que hay que establecer para las sesiones ordinarias el resto del año, por las argumentaciones que ella misma ha precisado, por lo que, de estar de acuerdo mis colegas consejeras y consejeros y señoras y señores representantes, yo solicitaría entonces que la votación fuese incluyendo las fechas.

Veo a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, pero quiero solamente puntualizar con claridad qué haríamos.

Incluir la fecha del 28 de agosto, del 30 de octubre, del 18 de diciembre que son las que faltarían por precisar el próximo año, agregando el considerando V, en donde se incluiría el fundamento legal para la temporalidad de la conclusión del proceso electoral que ya se encuentra en curso.

Y, respecto de lo comentado por el señor representante del partido político Morena, Jorge Mendoza, mi opinión es que, justamente, el determinar si la sesión es virtual o presencial depende de los asuntos que llevemos a esa sesión y depende de las condiciones en que podamos sesionar en cada caso.

Estas cuestiones, justo no las podemos prever de manera anticipada, porque, además, creo que sería un poco ocioso poner, por ejemplo, que fuesen presenciales si de todas maneras en un momento dado, si la situación lo exige, vamos a convocar de manera virtual, porque, como ahí bien se explica en este proyecto de acuerdo, la Presidencia tiene la facultad de modificar estas fechas cuando así lo exijan los asuntos a tratar.

De manera que, yo no acompañaría la idea de incluirle una columna a la tabla que se ha propuesto aprobar en este este proyecto de acuerdo.



Daré el uso de la palabra a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. En segunda ronda la escuchamos, consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Solo para para manifestarme respecto de las propuestas realizadas tanto por la consejera Zoad Jeanine García González como el representante del partido político Morena.

Respecto de la primera, estaría de acuerdo en la propuesta que hace la consejera Zoad, respecto a incorporar las sesiones que hacen falta hasta el mes de octubre del siguiente año y dejar el último bimestre para ya una sesión ordinaria fuera de proceso electoral.

Y, respecto de lo que menciona el representante, entiendo el interés y la preocupación de que las sesiones se lleven en su mayoría de manera presencial, pero creo que, justo la posibilidad de que con la inercia y las actividades que se realizan durante el proceso electoral, tengamos la posibilidad de estar realizando actividades, ya sea de seguimiento o de verificación al interior del Estado, nos permitiría justo identificar qué sesiones podríamos hacerlo de forma presencial y cuáles nos permitirían, pues sí, dar este seguimiento y aparte poder estar sesionando fuera de la zona metropolitana de Guadalajara.

Y, como bien lo mencionaba la consejera presidenta, esta información es incierta, no sabemos cuándo se podrá requerir o será necesario, por lo que, si bien creo que el compromiso de todas y todos es si, llevar a cabo sesiones de manera presencial, creo que sería poco práctico el que podamos fijar en este momento, cuáles serían presenciales y cuáles serían virtuales. Por lo que, también, al igual que la consejera presidenta, pues no estaría de acuerdo en que se ponga esta columna en este momento.

Sería cuanto, gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchas gracias a usted también, por su posicionamiento.

No sé si ¿alguien desea hacer uso de la voz? Estamos en segunda ronda.

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar consulte, en votación nominal, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Quiero precisar que, respecto de la observación formulada por la consejera Zoad Jeanine García González, tiene que ver con precisar las fechas que faltan en el acuerdo, faltan respecto de los próximos meses que restan de fijarse la fecha para las sesiones ordinarias del próximo año, perdón por la confusión, y estas fechas serían: el día 28 de agosto sería la sesión octava ordinaria, el 30 de octubre la décima, y la décima segunda el 18 de diciembre, serían tres fechas adicionales que estaríamos precisando.

Y, esto es en el entendido o al menos así yo lo entiendo, además por las consideraciones legales formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, porque es justo en diciembre cuando la gubernatura, quien asuma la gubernatura entrará en funciones y, por lo tanto, es la fecha que tenemos como parámetro u horizonte para poder fijar estas fechas de sesiones ordinarias.

Si les parece, entonces, bien.

La consejera Zoad Jeanine García González tiene la palabra, adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Solo una moción con relación a las fechas que citó en esta última intervención que tuvo. No mencionó la novena que se está proponiendo para el 25 de septiembre. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Es correcto.



Lo que pasa es que no la comenté, porque esa sí viene en el recuadro, lo que tendríamos que hacer es recorrerla.

Lo que tenemos actualmente en el proyecto circulado es una sesión octava el 25 de septiembre, aquí estaríamos diciendo que la octava será el 28 de agosto; la novena será el 25 de septiembre, la décima será, entonces, el 30 de octubre; la decimoprimer será el 27 de noviembre; y la decimosegunda sería el 18 de diciembre.

No sé si con esto quedaría claridad, consejera, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta, tiene razón en lo que mencionó, entonces, el corrimiento.

Yo la de noviembre no la estaba proponiendo, porque ya es el último bimestre y al ya concluir, únicamente, en función de lo que establece el propio código, fuera de proceso electoral, sería de manera bimestral.

Pero, como ustedes lo determinen, si consideran oportuno sesionar de manera ordinaria también en noviembre, yo no estaría en contra, por supuesto, pero no lo veo necesario, yo creo que esa la podemos obviar y quedarnos solo con la de diciembre, pero yo estoy de acuerdo con lo que establezca la mayoría.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Yo me inclinaría más por incluir la fecha de noviembre debido a que, me parece que todavía en esas fechas podrían estarse resolviendo asuntos relacionados con la elección a la gubernatura.

Es cierto que ya sería como un poco remoto, pero podría ocurrir. Por lo que, yo la dejaría, salvo que la mayoría determine que mejor eliminarla.



Creo que, no, veo que sí acompañarían entonces incluida la consejera Zoad Jeanine García González, incluir también la de noviembre.

Veo que todas y todos están de acuerdo en esta propuesta.

Por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo, considerando la inclusión de las fechas en una sesión octava del 28 de agosto, el corrimiento de la sesión novena, la décima del 30 de octubre, la decimoprimer del 27 de noviembre y la decimosegunda del 18 de diciembre e incluyendo un considerando, agregar un párrafo en el considerando V, para fundar estas temporalidades. Adelante, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo con las modificaciones enunciadas por la consejera presidenta y propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.



Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la determinación de los montos de los topes de gastos de campaña para los partidos políticos, coaliciones y sus candidaturas, así como las candidaturas independientes, relativas al Proceso Electoral Local Concurrente 2023 2024*".



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba la determinación de los montos de topes de gastos de precampañas para los partidos políticos, las coaliciones y sus candidaturas, así como de las candidaturas independientes, relativas al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos de los considerandos X, XI y XII del presente acuerdo y conforme a lo establecido en los anexos I, II y III que acompañan a este acuerdo y forman parte integral del mismo.

Segundo. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, el contenido del presente acuerdo, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a quienes integran el Consejo General y a los aspirantes y a las aspirantes a candidaturas independientes, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto, en términos del considerando XIII del presente acuerdo.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como, la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, quisiera tomar brevemente la palabra, solamente para presentar e informar sobre este importante proyecto de acuerdo que esta mañana se somete a nuestra consideración y que tiene el objeto de aprobar los montos de los topes de gastos de campaña para las candidaturas de los partidos políticos, así como para quienes participen por la vía independiente, para los cargos de gubernatura diputaciones locales y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.



Como recordarán, el pasado 18 de septiembre este Consejo General aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en él se estableció que, para este mes de diciembre, esta autoridad electoral, este Consejo General debe aprobar los montos de tope de gastos de campaña.

Como lo hemos dicho antes, estos montos son calculados con base en reglas legales explícitas que no están sujetas a la interpretación y que están dispuestas en el artículo 256 del Código Electoral local y que, en esencia, disponen las fórmulas para calcular los tope de gastos de campaña para los diferentes cargos.

En el caso de la gubernatura, el tope de gastos de campaña, y voy a citar la ley, es el equivalente al 20% del financiamiento público destinado para las actividades tendientes a la obtención del voto, es decir, para las campañas para todos los partidos en el año de la elección para la gubernatura, este monto asciende a \$46 234,321.00 (cuarenta y seis millones doscientos treinta y cuatro mil, trescientos veintiún pesos).

Para determinar el monto del tope de gastos para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, el tope de gastos, y nuevamente cito el Código Electoral, será la cantidad que resulte de dividir el tope de gastos de campaña para elección de gubernatura entre 20 que corresponde a \$2 311,716.00 (dos millones, trescientos once mil, setecientos diez y seis pesos) que será, insisto, el tope de gastos de campaña para el caso de las diputaciones.

Por último, en el caso de quienes competirán en las 125 elecciones para municipales, el tope varía según el municipio de que se trata, pues la fórmula depende de una variable demográfica, y decirles que el tope de gastos de campaña, en este caso, se determina dividiendo el monto del tope de gasto de campaña para la gubernatura, es decir, los cuarenta y seis y tantos millones que hemos mencionado, entre el número de electores inscritos en el Padrón Electoral del estado con corte al mes de diciembre, lo cual arroja 7, es decir, \$7.00 siete pesos que, a su vez se multiplican por el número de personas inscritas en el Padrón Electoral de cada municipio, y aplicando esa fórmula es que obtenemos el tope de gastos de campaña de cada uno de los 125 municipios que hay en nuestro estado.



Ahora bien, para la distribución del financiamiento público y a que tienen derecho las personas candidatas independientes, en su conjunto serán consideradas como un solo partido político de nuevo registro y su distribución entre las candidaturas independientes que se registren, se realizará de acuerdo con las reglas dispuestas en el artículo 733 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Como lo hemos comentado en diversas ocasiones en este propio pleno, el fin ulterior de fijar topes de gastos de campaña, es garantizar la equidad en la contienda política.

La relevancia de estos topes de gastos se refleja en la consecuencia de su incumplimiento.

Como sabemos, a partir de la reforma electoral del año 2014, el rebase de topes de gastos de campaña, se estableció como una posible causal de nulidad de elecciones.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No advierto que, nadie desee tomar la palabra en este punto del orden del día, por lo cual, le solicito al señor secretario de este Consejo General, tome la votación nominal.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, propuesto por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este organismo electoral.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo de este proyecto.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Instituto para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, propuesto por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este organismo electoral, de conformidad al considerando IX de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico registrado en este Instituto, en términos del considerando X.

Cuarto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando X.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de someter a su consideración este importante proyecto de acuerdo, quisiera simplemente tomar la palabra para presentarlo de manera breve.

Se trata de un proyecto sobre el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que fue aprobado por el Comité Técnico Asesor del PREP, el pasado 18 de diciembre en su segunda sesión ordinaria, luego de que la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral lo remitió con observaciones y consideraciones que fueron incorporadas a este proyecto.

El Proceso Técnico Operativo tiene por objeto establecer y describir las fases que regirán la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y las fases que regirán la operación del PREP, establecidas en dicho Proceso Técnico Operativo.

Son, en términos esenciales, la toma fotográfica del acta PREP de la casilla, acopio de las actas PREP, la digitalización de las actas a través de la lectura de un código de barras, la captura y verificación de datos asentados y capturados en las actas PREP, la publicación de resultados electorales preliminares al término de la Jornada Electoral a partir de la hora que determine el Consejo General, el empaquetado de las actas PREP que se entregarán a las presidencias del Consejo Distrital o Municipal que corresponda.

Es importante señalar que este Consejo General es el responsable directo de supervisar el diseño, la implementación y operación del PREP, así como de acordar el Proceso Técnico Operativo que ahora está sometido a nuestra consideración, con al menos cinco meses de anticipación a la fecha de la Jornada Electoral que, como todas y todos sabemos, será el próximo 2 de junio de 2024.

Y, en este Proceso Técnico Operativo deberá considerarse el rango mínimo y máximo de centros de acopio y transmisión de datos que conocemos como CATDS y, en su caso, de



centros de captura y verificación que podrán instalarse, y al menos las fases de acopio digitalización de las actas de escrutinio y cómputo destinadas para el PREP, la captura y verificación de datos, la publicación de datos e imágenes y el empaquetado de las actas destinadas para el PREP, la operación del mecanismo para digitalizar las actas desde las casillas, así como determinar las instancias responsables de la toma de decisiones en los casos no previstos.

Lo anterior, está todo contenido justo en este Proceso Técnico Operativo que está a nuestra consideración.

También, quisiera decir que para dar certeza y confianza al flujo de información veraz sobre el ejercicio democrático que jaliscienses realizarán el próximo 2 de julio, es importante recordar, 2 de junio perdón, es importante recordar que el PREP es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo, de las propias actas, incluso, de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos, autorizados.

Con esto, el Comité Técnico Asesor del PREP, integrado por especialistas profesionales en la materia, ejerce sus atribuciones realizando el análisis, estudios y propuestas, cumpliendo, insisto, con sus objetivos y metas planteadas.

Consejeras y consejeros, señoras y señores representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.



Bien, no quiero repetir la información que ya puntualmente usted refirió sobre el contenido de este Proceso Técnico Operativo, que cabe señalar que, entre sus cualidades, dota de transparencia y de confianza y de seguridad, precisamente al Programa de Resultados Electorales Preliminares o mejor conocido como PREP, y dota también de la certeza con la que se presentarán los resultados de las elecciones locales.

No obstante, me gustaría destacar una innovación dado que, por primera ocasión, se va a implementar una prueba piloto, que no será vinculante, para la captura automática de un porcentaje de actas, esto es una propuesta que hace COTAPREP con base en las facultades con las que cuenta, pero, en esencia, es considerando el crecimiento tecnológico que existe ya en cuanto al reconocimiento óptico de caracteres y de la lectura automática de textos.

Entonces, que sepan partidos políticos y la ciudadanía en general, que vamos a hacer esta prueba piloto, con fines cualitativos, para efectos de comparar lo que se obtenga de esta captura automática, con los resultados de, precisamente, el programa de resultados preliminares PREP, como también lo que arroje el sistema de registro de actas y de cómputos.

Esto, pues con fines de análisis, de estudio y para optimizar este proceso tan importante, en los subsecuentes comicios.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted por resaltar esta relevante innovación, también.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos en primera ronda, aún.

De no ser así, en segunda ronda.

No advierto que nadie quiera hacer uso de la voz en segunda ronda tampoco.



Por lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este Consejo General someta a votación nominal este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Si me escuché?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, pero la consejera no.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: ¡Ahí ya!, gracias consejera.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.



Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde a *asuntos generales*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores integrantes de este colegiado, está a consideración este espacio para quien tenga interés de someter a consideración algún asunto de carácter general, en el entendido que únicamente podrán someterse a nuestra discusión los asuntos que no requieran previo examen de documentos o, en su caso, que se consideren de urgente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

¿Alguien desea formular algún asunto general, en este punto del orden del día?



No ¿verdad?, no.

De acuerdo, no advierto que nadie desee plantear un asunto general y dado que han concluido, se han agotado los asuntos a tratar el día de hoy y al no existir consideraciones adicionales en los temas listados en el orden del día, vamos a dar por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las once horas con treinta y seis minutos de este mismo día jueves 21 de diciembre de 2023.

Que tengan todas y todos, una excelente tarde, un excelente día y nos vemos próximamente.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL

MTA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=7uNVPpcZOas>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, CERTIFICO que la presente acta que consta de 46 fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la octava sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 21 de diciembre de 2023 y aprobada en la segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero de 2024.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de febrero de 2024

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

